

ACTIVIDADES DE TRABAJADORES AUTONOMOS

TABLA I

Dirección, Administración o Conducción de cualquier empresa, Organización, Establecimiento o Explotación con fines de lucro, o Sociedad Comercial o Civil, aunque por esas actividades no obtengan retribución, Utilidad o Ingreso alguno.

1. Personas comprendidas.

1.1. Componentes de Sociedades Comerciales y Civiles regulares o irregulares.

1.2. Titulares de Empresas Unipersonales que ocupen personal.

2. Categorías mínimas.

2.1. Componentes del punto 1.1.

Hasta 10 trabajadores ocupados	D
Más de 10 trabajadores ocupados	E

2.2. Componentes del punto 1.2.

De 1 a 3 trabajadores ocupados	B
De 4 a 6 trabajadores ocupados	C
De 7 a 10 trabajadores ocupados	D
Más de 10 trabajadores ocupados	E

3. Códigos de actividad.

ACTIVIDAD	CODIGO
AGRICOLA	002
COMERCIAL	000
EDIFICACION	005
ESPECTACULOS PUBLICOS	009
ESTANCIEROS GANADEROS HACENDADOS	131
FINANCIERA, ADMINISTRACION	007
FORESTAL	011
GANADERA	003
INDUSTRIAL	001
MINERIA	008
PESQUERA	004

TELECOMUNICACIONES	010
TRANSPORTE	006